

BIENVENIDA UAI

El equipo de profesionales y expertos de la Unidad de Atención Integral UAI de la Secretaría de educación de Medellín, les augura un año cargado de satisfacciones a nivel personal, familiar e institucional y los invita a seguir trabajando en corresponsabilidad la gestión inclusiva en sus instituciones educativas, la cual estaremos acompañando para el fortalecimiento del proceso de transformación institucional hacia la educación inclusiva.

La UAI es el programa encargado de acompañar a la población con discapacidad y trastornos comportamentales desde un enfoque psicopedagógico y ajustes razonables en las instituciones educativas oficiales de Medellín. Queremos generar este espacio de comunicación donde brindaremos orientaciones que nos permitan aunarnos en este propósito.



COORDINADORA GENERAL
Doralba Osorio Flórez
doralba.osorio.uai@gmail.com

UAI

QUEREMOS RECORDARLES QUE

LA LEY 1618 DE 2013

Tiene como objeto garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acciones afirmativas y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad.

EL DECRETO 1421 DE 2017

Reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva; con el propósito de cumplir las obligaciones establecidas en la Ley 1618 de 2013 en lo relacionado a la Educación.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEBERÁN

1. Identificar signos de alerta en el desarrollo o una posible discapacidad de los estudiantes.
2. Reportar en el SIMAT a los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado.
3. Incorporar el enfoque de educación inclusiva en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los procesos de autoevaluación institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
4. Crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con discapacidad.
5. Garantizar las condiciones para que el docente de apoyo, el orientador o los directivos docentes, según la organización escolar, puedan elaborar los PIAR.
6. Garantizar la articulación de los PIAR con la planeación de aula y el Plan de Mejoramiento Institucional –PMI.
7. Garantizar el cumplimiento de los PIAR y los Informes anuales de Competencias Desarrolladas.
8. Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo con lo establecido en su sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docente de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en el establecimiento educativo.
9. Establecer conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.
10. Ajustar el manual de convivencia y el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con enfoque de educación inclusiva.
11. Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva.
12. Adelantar con las familias o quienes hagan sus veces, en el marco de la escuela de familias, jornadas de concientización sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad, la educación inclusiva y la creación de condiciones pedagógicas y sociales favorables para los aprendizajes y participación de las personas con discapacidad.
13. Reportar a la entidad territorial certificada en educación correspondiente, en el caso de los establecimientos educativos oficiales, las necesidades en infraestructura física y tecnológica, para la accesibilidad al medio físico, al conocimiento, a la información y a la comunicación a todos los estudiantes.
14. Reportar al ICFES los estudiantes con discapacidad que presenten los exámenes de Estado para que se les garanticen los apoyos y ajustes razonables acordes a sus necesidades.

¿QUÉ ES UN PIAR?

Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR).

Los PIAR son la herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las personas con discapacidad, basados en la caracterización pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos para el estudiante, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el plan de mejoramiento institucional- PMI.

El MEN plantea un standar de formato básico PIAR para todas las IE del país, y así los estudiantes puedan transitar de una IE a otra por todo el Territorio Nacional. Se sugiere tomar el formato MEN con una mirada crítica, esto nos permitirá hacer sugerencias al MEN e ir mejorando a través de la práctica. Esperamos sean de su utilidad y ofrecemos la asesoría y orientación en beneficio de alcanzar el gran logro de una educación para todos, sin discriminación alguna.

Ministerio de Educación Nacional. (2017). *Decreto 1421*, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Bogotá.

PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLE PIAR INSTRUCTIVO-INSTRUMENTO:
Descripción de los instrumentos que hacen parte de la historio escolar de los estudiantes.
HAZ CLIC AQUÍ PARA DESCARGAR

ACTA DE ACUERDO
Describe los compromisos que deben establecerse entre los integrantes de la comunidad educativa.
HAZ CLIC AQUÍ PARA DESCARGAR

CARACTERIZACIÓN PIAR
Datos generales de los diferentes entornos
HAZ CLIC AQUÍ PARA DESCARGAR

INSTRUMENTO GENERAL
Instrumento general de estudiantes o hoja de vida.
HAZ CLIC AQUÍ PARA DESCARGAR

EQUIPO UAI

LÍNEA TRANSVERSAL DE DIRECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO ZONAL



COORDINADORA
Doralba Osorio Flórez
doralba.osorio.uai@gmail.com



ADMINISTRADORA DE LA INFORMACIÓN
Carolina López Osorio
carolina.lopez.uai@gmail.com



APOYO ADMINISTRATIVO
Lilliana Janeth Castaño Chaverra
lilliana.castano.uai@gmail.com



PROFESIONAL DE DIRECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO ZONAL
Helga Munar Monsalve
helgamunark@gmail.com



PROFESIONAL DE DIRECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO ZONAL
Leandro Ceballos Henao
tifo.cebillos@gmail.com



PROFESIONAL DE DIRECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO ZONAL
Sandra Estela Saavedra Ovalle
sandra.saavedraovalle@gmail.com



PROFESIONAL DE DIRECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO ZONAL
Cristian Camilo Oviedo Parra
camilo.oviedo.uai@gmail.com



PROFESIONAL DE DIRECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO ZONAL
Andrea Castrillón C.
andrea.castrillonc@gmail.com



PROFESIONAL DE APOYO PEDAGÓGICO - SENT. 28
Sandra Milena López E.
sandraesquivel27@gmail.com



ESTRATEGIA DE VISIBILIDAD
Juan Felipe Ochoa Villa